

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de Diciembre de 2.004.-

864/04

Expte. N° 14.255/00

VISTO:

La nota N° 2.438/04 elevada por el Sr. **Javier Silverio Ayaviri**, L.U. N° 300.773 del Plan de Estudio 1.987 de la carrera de Ingeniería en Construcciones, mediante la cual solicita extensión de la validez de los Trabajos Prácticos en las asignaturas de Quinto Año "**Hormigón Armado I**" e "**Ingeniería Legal**"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Plan de Estudio se encuentra en extinción;

Que la Escuela de Ingeniería Civil propone otorgar una prórroga hasta el Turno Ordinario Febrero Marzo de 2.005;

Que el Honorable Consejo Directivo otorgó extensión en la validez de Trabajos Prácticos a otros alumno en casos similares, por lo cual la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 249/04, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 3 de Noviembre de 2.004)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Otorgar extensión** en la validez de los Trabajos Prácticos hasta el Turno Ordinario de Febrero Marzo de 2.005 en las materias de Quinto Año del Plan de Estudio 1.987 de la carrera de Ingeniería en Construcciones **HORMIGON ARMADO I** e **INGENIERIA LEGAL**, al alumno **Javier Silverio AYAVIRI**, L.U. N° 300.773.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, al alumno y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm


Ing. MARÍA A. DE...
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HEST...
FACULTAD DE INGENIERIA